



ID MEC: 4316445

Nº EXPEDIENTE: 10067/2017

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del título	Máster Universitario en Computación de Altas Prestaciones / High Performance Computing por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Santiago de Compostela
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad solicitante	Universidad de A Coruña
Universidad/es participante/s	Universidad de Santiago de Compostela Universidad de A Coruña
Centro/s en los que se imparte	<i>Universidad de Santiago de Compostela</i> • Escuela Técnica Superior de Ingeniería <i>Universidad de A Coruña</i> • Facultad de Informática

El Consejo de Universidades ha remitido a ACSUG la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo de los artículos 30 al 33 del RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, y lo establecido en el artículo 15 del Decreto 222/2011, de 2 de diciembre de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, la ACSUG ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado.

La evaluación de la MODIFICACIÓN del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama Ingeniería y Arquitectura, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la ACSUG.

Dicha comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la MODIFICACIÓN del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se emite un informe final en términos **Favorables** considerando que:

- Se han planteado de forma correcta todos los aspectos incluidos en el formulario de modificaciones y que se resumen a continuación:

- Ampliar el abanico de titulaciones que dan acceso al máster

- Cambiar la baremación de los criterios de admisión

- Diversificar los mecanismos para la acreditación del conocimiento de inglés en el caso de que no exista una normativa de aplicación general en la universidad

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

Durante el proceso de seguimiento y acreditación se revisará con especial atención las titulaciones de acceso de los estudiantes matriculados en el máster.

Santiago de Compostela, a 08/05/2022

DIRECTOR DE ACSUG



José Eduardo López Pereira